

INFORME EJECUTIVO

Auditoría Interna Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (Seguridad y Salud en el Trabajo, según los requisitos legales) bajo la NTC ISO 18001:2007 Regional La Guajira

FECHA DE COMUNICACIÓN	16/09/2019
INICIO – TERMINACIÓN (fase de ejecución)	22/07/2019 hasta 26/07/2019

EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Directora	Yanira Villamil S.	Jefe de Oficina de Control Interno
Supervisora	Flor Alicia Rojas Aguilar	Coordinadora Grupo de Procesos Misionales
Líder	William Jael Callejas Basto	Administrador Ambiental – Contratista
Equipo Auditor	Rodolfo Rodríguez Garzón Maria Luisa Ortega Palomino William Jael Callejas Basto	Ingeniero Industrial - Profesional Especializado Contadora - Profesional Universitario Administrador Ambiental – Contratista

1. OBJETIVOS:

Objetivo general

Evaluar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (Ahora Seguridad y Salud en el Trabajo) en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, teniendo en cuenta los Requisitos establecidos en la Norma Técnica OHSAS 18001:2007, los Requisitos Legales y Reglamentarios, así como los propios de la organización.

Objetivos específicos

- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad, al igual que verificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- Proporcionar información acerca de si el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (Ahora Seguridad y Salud en el Trabajo)
 - Cumple las disposiciones planificadas para la gestión de S y SO, incluidos los requisitos de esta norma OHSAS 18001:2007 - Decreto 1072 de 2015;
 - Ha sido implementado adecuadamente y se mantiene;
 - Es eficaz para cumplir con la política y objetivos de la organización
- Identificar Oportunidades de Mejora.
- Realizar seguimiento a los hallazgos de auditorías internas anteriores al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. ALCANCE:

Procesos: Direccionamiento Estratégico, Mejora e Innovación, Comunicación Estratégica, Promoción y Prevención, Protección, Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Administrativos, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

Periodo: 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019.

Sede: Regional La Guajira
CZ Riohacha 1
CZ Riohacha 2

3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

NUMERO DE CONFORMIDADES	NUMERO DE NO CONFORMIDADES
24	8

4. OTRAS SITUACIONES

No BUENAS PRÁCTICAS	No RIESGOS	No OPORTUNIDADES	No RECOMENDACIONES DE MEJORA
0	0	0	4

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados para la auditoría interna, se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF bajo el Decreto 1072 de 2015, auditado en la Regional La Guajira y Centros Zonales Manaure, Riohacha 1 y 2, es conforme con los requisitos aplicables del decreto y los propios de la organización lo cual se refleja en los siguientes resultados:

- **Artículos Conformes:** 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST), 2.2.4.6.10 Responsabilidad es de los trabajadores, 2.2.4.6.11 Capacitación en SST, 2.2.4.6.12 Documentación, 2.2.4.6.14 Comunicación, 2.2.4.6.16 Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, 2.2.4.6.19 Indicadores del SG – SST, 2.2.4.6.20 Indicadores de Estructura SG SST, 2.2.4.6.21 Indicadores de Proceso SG SST, 2.2.4.6.22 Indicadores de Resultado SG SST, 2.2.4.6.27 Adquisiciones, 2.2.4.6.31 Revisión por la Alta Dirección, 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, 2.2.4.6.34 Mejora continua.
- **Artículos No Conformes:** 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, 2.2.4.6.13 Conservación de los Documentos, 2.2.4.6.15 Identificación de Peligros y evaluación y

valoración de los riesgos, 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos, 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control, 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, 2.2.4.6.28 Contratación, 2.2.4.6.33 Acciones Preventivas y Correctivas.

De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados para la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que el Sistema de Salud Ocupacional (Hoy de Seguridad y Salud en el trabajo) del ICBF bajo la norma NTC- OHSAS-18001:2007, auditado en la Regional LA GUAJIRA y Centros Zonales Manaure, Riohacha 1 y 2, es conforme con los requisitos aplicables propios de la organización y de la norma internacional, lo cual se refleja en los siguientes resultados:

- **Conformidades:** 4.1. Requisitos Generales, 4.2 Política de S y SO, 4.3.3 Objetivos y Programas, 4.4.1 Recursos, Funciones, Responsabilidad y Autoridad, 4.4.4 Documentación, 4.4.5 Control de Documentos, 4.5.3.1 Investigación de Incidentes, 4.5.3.2 No Conformidad, Acción Correctiva y preventiva,
- **No Conformidades:** 4.3.1 Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, 4.3.2 Requisitos Legales y otros, 4.4.6 Control Operacional, 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias, 4.5.3.2 No conformidad, acción correctiva y acción preventiva, 4.5.4 Control de Registros
- **Oportunidades de Mejora:** 4.4.1 recursos, funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y autoridad, 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias.

6. RECOMENDACIONES

Fortalecer el empoderamiento del Sistema de Gestión de Seguridad en Salud en el Trabajo a los líderes del Sistema en la Regional Guajira, teniendo en cuenta las responsabilidades de la Resolución 7070 de 2017 del ICBF.

Culminar el proceso de aprobación de la autoevaluación del SGSST 2019 con el fin de identificar las necesidades e implementar acciones de mejora.

Realizar las acciones necesarias para intervenir la infraestructura de la Regional ya que presenta un estado crítico, presentando un riesgo alto para los colaboradores.

Consolidar las estrategias para realizar la conformación de los planes de ayuda mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC.

Atentamente,



Yanira Villamil S.
Jefe de Oficina de Control Interno

Consolidó datos: Gina Yepes Skiner/OCI GYSK

Revisó: William Jael Callejas Basto /OCI [Firma]; Flor Alicia Rojas/ Coordinadora GPM OCI [Firma]

PÚBLICA